

Inversión sostenible
significa una inversión
en una actividad
económica que
contribuye a un
objetivo
medioambiental o
social, siempre que la
inversión no cause un
perjuicio significativo a
ningún objetivo
medioambiental o
social y que las
empresas en las que se
invierte sigan prácticas
de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE**
es un sistema de
clasificación previsto en
el Reglamento (UE)
2020/852 por el que se
establece una lista de
**actividades
económicas
medioambientalmente
sostenibles**. Dicho
Reglamento no incluye
una lista de actividades
económicas
socialmente
sostenibles. Las
inversiones sostenibles
con un objetivo
medioambiental
pueden ajustarse, o no,
a la taxonomía.

Nombre del producto: **MULTIFONDO EUROPA, FI**
Identificador de entidad jurídica: **95980020140005268344**

Características medioambientales o sociales

¿Este producto financiero tenía un objetivo de inversión sostenible?

☒ ☐ Sí

☒ ☒ No

☐ Realizó inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental: __% ☐ en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE ☐ en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE ☐ Realizó inversiones sostenibles con un objetivo social: __%	☐ Promovió características medioambientales o sociales y, aunque no tenía como objetivo una inversión sostenible, tuvo un porcentaje del __% de inversiones sostenibles ☐ con un objetivo medioambiental en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE ☐ con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que no se consideren medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE ☐ con un objetivo social ☒ Promovió características medioambientales o sociales, pero no realizó ninguna inversión sostenible
--	---



¿En qué grado se cumplieron las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

Este fondo promueve, fundamentalmente, la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero (CO2, gases derivados de los combustibles fósiles y otros gases contaminantes). En este sentido, la cartera de renta variable del fondo presenta menor intensidad total de emisiones en relación con Stoxx 600 (índice no ESG) y similares a los de su índice de referencia MSCI Europe ESG Enhanced, según los datos estimados por Bloomberg.

Asimismo, el fondo promueve la defensa de los derechos humanos, la defensa de la salud y la reducción de la producción de armas controvertidas a través de la aplicación de unas exclusiones sobre emisores cuyos ingresos provengan del tabaco, las apuestas, la producción de armas controvertidas y la pornografía. En este sentido, el fondo no tiene

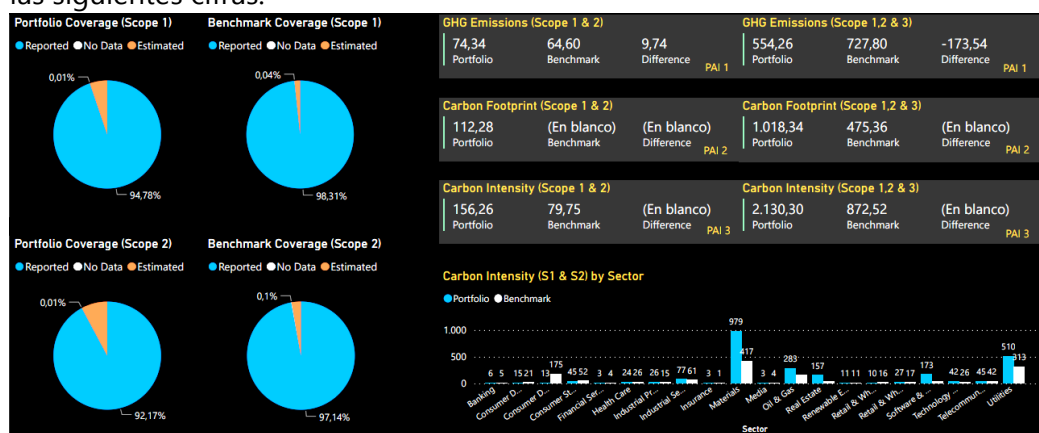
exposición directa a estos sectores y la exposición indirecta es menor de 0,5% máximo de su política de inversión.

Por último, el fondo cuenta con un ideario sostenible que impulsa las inversiones en gestores con una contribución positiva a indicadores medioambientales y sociales a través de su estrategia corporativa, su proceso de inversión, los recursos dedicados, sus políticas de activismos y los indicadores de sostenibilidad de su cartera, agregados de sus emisores objeto de inversión en aspectos tales como la defensa de los derechos humanos, la defensa de la salud, la protección del medio ambiente y la lucha contra el cambio climático o la reducción de la producción de armas controvertidas. Las inversiones en IICs por parte del fondo se componen mayoritariamente de fondos catalogados como artículo 8 según el Reglamento 2019/2088.

● ¿Cómo se han comportado los indicadores de sostenibilidad?

Los indicadores de sostenibilidad a lo largo del periodo han mejorado su cobertura en el total de activos de la cartera. Además, durante el periodo hemos evolucionado la metodología de cálculo de la mano del cambio de proveedor interno de datos a Bloomberg.

A fin de periodo, los principales indicadores de sostenibilidad del fondo y de su benchmark, los de emisiones de GEI y huella de carbono de mercado alcanzaban las siguientes cifras:



Fuente: Bloomberg

● ¿... y en comparación con períodos anteriores?

Durante el año anterior no se presentó este informe por lo que no se dispone de información para comparar con periodos anteriores.

● ¿Cuáles han sido los objetivos de las inversiones sostenibles que ha realizado en parte el producto financiero y de qué forma ha contribuido la inversión sostenible a dichos objetivos?

No aplica. El Fondo no realiza inversiones sostenibles conforme a lo establecido en el Reglamento 2019/2088.

Las **principales incidencias adversas** son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a cuestiones de lucha contra la corrupción y el soborno.

¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero ha realizado en parte no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?

No aplica. El Fondo no realiza inversiones sostenibles conforme a lo establecido en el Reglamento 2019/2088.

¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

No aplica. El Fondo no realiza inversiones sostenibles conforme a lo establecido en el Reglamento 2019/2088.

¿Se han ajustado las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos? Detalles:

No aplica. El Fondo no realiza inversiones sostenibles conforme a lo establecido en el Reglamento 2019/2088.



¿Cómo tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

La gestora considera para este fondo los indicadores de Principales Incidencias Adversas, previstos en el cuadro 1 del anexo I del Reglamento Delegado (UE) 2022/1288 que desarrollan el Reglamento (UE) 2019/2088 sobre divulgación (SFDR), cuyo impacto sea considerado material a juicio de la gestora. En este sentido, los principales indicadores que han sido monitorizados para este fondo durante el ejercicio 2022 han sido:

- PIA 1: emisiones de gases de efecto invernadero del ámbito 1, 2, 3 y totales.
- PIA 3: intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte.
- PIA 10: infracción de los principios del pacto Mundial de Naciones Unidas y OCDE. (durante 2022, sólo se ha tenido en cuentas las sanciones de las Naciones Unidas, no de la OCDE). Forma parte de la política de exclusiones del fondo con un 0% de exposición permitida directa y un 0,5% indirecto a través de IICs invertidas.
- PIA 14: Exposición a armas controvertidas. Forma parte de la política de exclusiones del fondo con un 0% de exposición permitida directa y un 0,5% indirecto a través de IICs invertidas.

Durante el periodo ha evolucionado de forma considerable la calidad, precisión y metodología de cálculo de las PIAs de la mano de nuestro nuevo proveedor de información Bloomberg.

Dado que la gestora ha considerado razonable la evolución de estos indicadores para el total de los activos de este fondo, no ha sido necesario aplicar ninguna medida de mitigación al respecto.



¿Cuáles han sido las inversiones principales de este producto financiero?

ACTIVO	PAIS	SECTOR	PESO
NOVO NORDISK A/S-B	Denmark	Consumer, Non-cyclical	2,66
NESTLE SA-REG	United States	Consumer, Non-cyclical	2,04
ASML HOLDING NV	Netherlands	Technology	1,89
DSV A/S	Denmark	Industrial	1,38
LVMH MOET HENNESSY LOUIS VUI	France	Consumer, Cyclical	1,37
TOTALENERGIES SE	France	Energy	1,37
L'OREAL	France	Consumer, Non-cyclical	1,37
ASTRAZENECA PLC	United Kingdom	Consumer, Non-cyclical	1,23
ROCHE HOLDING AG-GENUSSCHEIN	United States	Consumer, Non-cyclical	1,18
SIKA AG-REG	Switzerland	Industrial	1,07
SCHNEIDER ELECTRIC SE	United States	Industrial	1,05
INFINEON TECHNOLOGIES AG	Germany	Technology	1,02
SANOFI	France	Consumer, Non-cyclical	0,98
SYMRISE AG	Germany	Basic Materials	0,94
UBS GROUP AG-REG	Switzerland	Financial	0,91

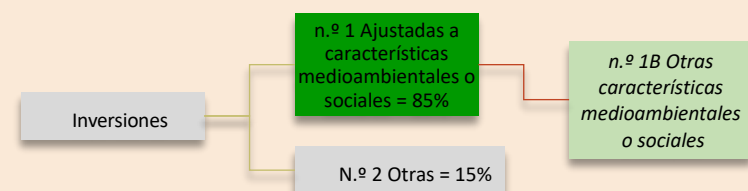
(*) exposición directa e indirecta a través de otras IICs



¿Cuál ha sido la proporción de inversiones relacionadas con la sostenibilidad?

El 85% de la exposición de la IIC está correspondiente a inversiones seleccionadas por gestores cuyos procesos de inversión, analizados por Fineco, promueven características ESG alineadas con los criterios excluyentes y valorativos definidos para este fondo. El volumen restante corresponde con liquidez y futuros no ESG.

● ¿Cuál ha sido la asignación de activos?



La categoría n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales incluye las inversiones del producto financiero utilizadas para lograr las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

La categoría n.º 2 Otras incluye el resto de las inversiones del producto financiero que ni se ajustan a las características medioambientales o sociales ni pueden considerarse inversiones sostenibles.

● ¿En qué sectores económicos se han realizado las inversiones?

SECTORES	Peso
Consumer, Non-cyclical	27,3
Financial	15,4
Industrial	14,3
Consumer, Cyclical	6,3
Technology	5,7
Energy	4,8
Basic Materials	4,7
Utilities	3,2
Communications	3,1
Funds	0,3
Derivados	14,9
TOTAL CARTERA	100

(*) exposición directa e indirecta a través de otras IICs.



¿En qué medida se ajustaban las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental a la taxonomía de la UE?

No aplica. El Fondo no realiza inversiones medioambientalmente sostenibles que se ajustan a la taxonomía de la Unión Europea conforme a lo establecido en el Reglamento 2020/852.

● ¿Invertió el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplieran la taxonomía de la UE¹?

☐ Sí:

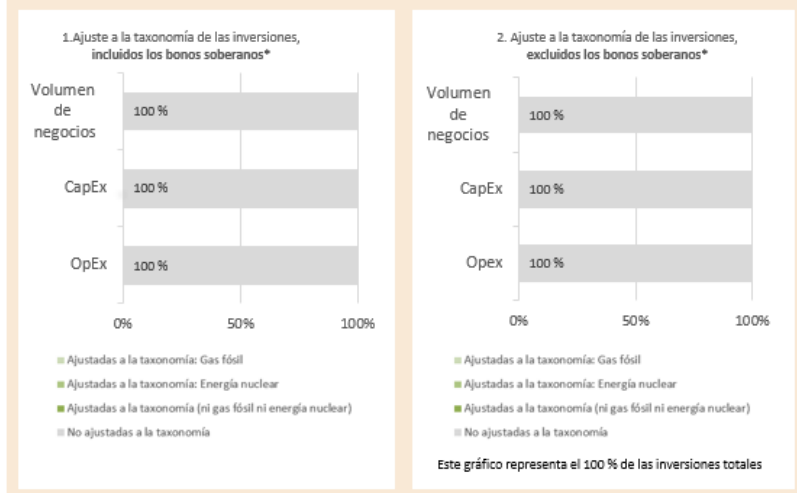
☐ En el gas fósil

☐ En la energía nuclear

☒ No

¹ Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático ("mitigación del cambio climático") y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.

Los gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje de inversiones que se ajustaban a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintos de los bonos soberanos.



No aplica. El Fondo no realiza inversiones medioambientalmente sostenibles que se ajustan a la taxonomía de la Unión Europea conforme a lo establecido en el Reglamento 2020/852.

● ***¿Cuál ha sido la proporción de las inversiones realizadas en actividades de transición y facilitadoras?***

No aplica. El fondo no fija una proporción mínima en actividades de transición y facilitadoras.

● ***¿Qué porcentaje de inversiones se han ajustado a la taxonomía de la UE en comparación con los períodos de referencia anteriores?***

No aplica. El Fondo no realiza inversiones medioambientalmente sostenibles que se ajustan a la taxonomía de la Unión Europea conforme a lo establecido en el Reglamento 2020/852.



¿Cuál ha sido la proporción de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental no ajustadas a la taxonomía de la UE?

No aplica. El fondo no fija una proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental conforme a lo establecido en el Reglamento 2019/2088.



¿Cuál ha sido la proporción de inversiones socialmente sostenibles?

No aplica. El fondo no fija una proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles conforme a lo establecido en el Reglamento 2019/2088.



¿Qué inversiones se han incluido en «otras» y cuál es su propósito? ¿ha habido garantías medioambientales o sociales mínimas?

Dentro de la categoría «n.º 2 Otras», se incluye la inversión en productos derivados, empleados como cobertura o inversión que no promuevan características ESG, y la liquidez del fondo.

El fondo no fija garantías medioambientales o sociales mínimas para esta tipología de activos.



¿Qué medidas se han adoptado para cumplir las características medioambientales o sociales durante el período de referencia?

Durante el periodo, el fondo ha mantenido su política de sólo invertir en aquellas IICs de gestores terceros alineadas con sus objetivos medioambientales y sociales y el uso de derivados para la gestión de entradas y salidas de partícipes en el corto plazo.



¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice de referencia designado?

Durante el periodo el fondo -13,8% ha batido a su índice de referencia (el MSCI Europe ESG Enhanced Focus Index Net Return -12,3%) en términos de rentabilidad y manteniendo un indicador de emisiones GEI más elevado.

Los **índices de referencia** son índices para medir si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.

● *¿Cómo difiere el índice de referencia de un índice general de mercado?*

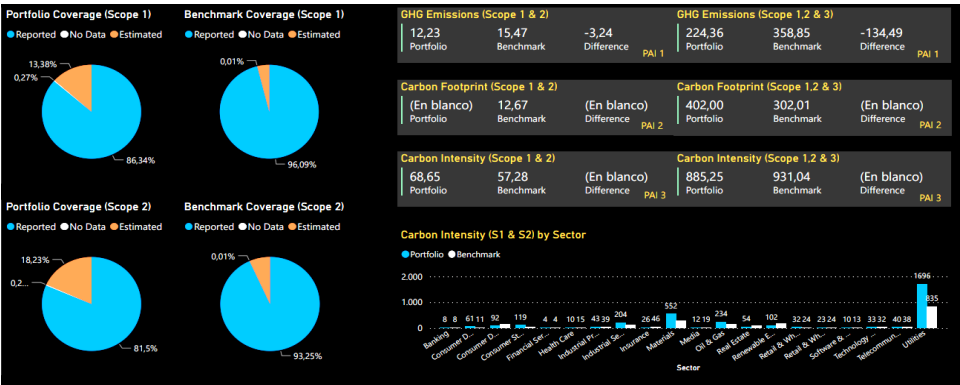
Su índice de referencia es el MSCI Europe Enhanced Focus Index (Net Return): Este índice se caracteriza por invertir en las empresas del MSCI Europe tratando al mismo tiempo de maximizar la exposición a factores ESG positivos y reducir en un 30% la exposición a riesgo de emisiones (CO2, otros gases contaminantes y combustibles fósiles).

● *¿Cómo se ha comportado este producto financiero con respecto a los indicadores de sostenibilidad para determinar la conformidad del índice de referencia con las características medioambientales o sociales que promueve? ¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice de referencia? ¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice general de mercado?*

A fin de periodo el indicador de intensidad de emisiones totales de la cartera del fondo (Portfolio = 156,3 PAI 3 Carbon Intensity Scope 1,2) presenta valores superiores a los de su índice de referencia (Benchmark = 79,75 PAI 3 Carbon Intensity Scope 1,2).

Comparativa entre Fondo y su benchmark ESG. Fuente: Bloomberg

Información periódica de los productos financieros a que se refiere el artículo 8
apartados 1, 2 y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del
Reglamento (UE) 2020/852



Estos valores no son coherentes con la promoción de menores emisiones de GEI y están en revisión por el equipo gestor, al situarse también por encima de los valores observados en el índice general de mercado (Benchmark = 119,3 PAI 3 Carbon Intensity Scope 1,2).

Comparativa entre Benchmark ESG y Benchmark general de mercado. Fuente: Bloomberg

